

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ASTRID MAYERLY PAVAS ESCOBAR
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00235-00

En la audiencia inicial realizada el día 16 de agosto de 2017, se programó para llevar a cabo audiencia de pruebas el 25 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m., en vista de que este Despacho fue informado por parte del Consejo Superior de la Judicatura (Comunicaciones), y de manera verbal, por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, de la realización del ejercicio de simulacro de evacuación, el próximo 25 de octubre de 2017, a las 10:00 a.m., del cual participaran los empleados y funcionarios de este Distrito Judicial; por lo tanto, este Despacho procederá a adelantar la hora, para la realización de la audiencia.

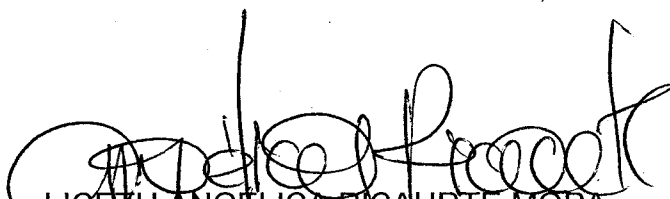
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

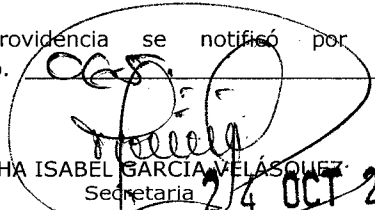
RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR, la AUDIENCIA DE PRUEBAS, que se llevaría a cabo el día 25 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m., según lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR como NUEVA HORA para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día 25 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 8:30 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICEYH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>065</u>	
 MARTHA ISABEL GARCIA VELASQUEZ Secretaria	
24 OCT 2017	